

**ART. 9, FRACC. V  
SERVICIOS**

**Dependencia o entidad: SECRETARÍA DE BIENESTAR Y DESARROLLO SOCIAL**

No.	Servicio	Lugar donde se presta el servicio	Horario
1	<p><b>Atención al Adulto Mayor (Vertiente Atención al Adulto Mayor)</b></p> <p>Entrega de paquetes alimenticios, cobijas, entre otros.</p> <p>Información, orientación y canalización en trámites y peticiones de los beneficiarios, a las instancias correspondientes.</p> <p>Fomento de la participación social mediante capacitaciones para el empleo y autoempleo, activación física y cultural.</p>	<p>Secretaría de Bienestar y Desarrollo Social Boulevard José María Chávez No. 3202, Ciudad Industrial</p>	<p>8:00 a 15:30 horas</p>
1	<p><b>Atención al Adulto Mayor (Vertiente Estancias de día)</b></p> <p>Atención a los adultos mayores con actividades creativas y recreativas, individuales o grupales.</p> <p>adaptados conforme a la normatividad establecida, a las personas adultas mayores, para garantizar su protección y seguridad.</p> <p>Alimentación, elaborada con medidas higiénicas considerando el estado de salud y actividad física del adulto mayor.</p>	<p>En los 18 Centros de Bienestar y Desarrollo Social distribuidos en todo el Estado</p>	<p>8:00 a 20:00 horas</p>
2	<p><b>Supérate</b></p> <p>Capacitaciones en temas de superación personal, autoestima y fortalecimiento emocional que contribuyan a la formación de valores, al desarrollo comunitario y estimulen la integración familiar y social.</p> <p>Al término del periodo de capacitación, se otorgará un apoyo en especie consistente una despensa con productos de la canasta básica, siempre y cuando cumplan con la asistencia requerida.</p>	<p>En 312 escuelas primarias, secundarias, telesecundarias, instalaciones de la Secretaría y salones ejidales ubicados en distintos puntos del Estado, equipadas con televisiones y antenas satelitales.</p>	<p>19:00 a 21:00 horas</p>
3	<p><b>Comités Progreso para Todos (Vertiente Comités Progreso para Todos)</b></p> <p>La participación de los ciudadanos en los Comités Progreso para todos, es de manera voluntaria, sin embargo, a manera de incentivo y siempre y cuando el presupuesto de la dependencia lo permita, se les podrá otorgar alguno de los apoyos con los que cuenta la SEBIDESO sin establecer una periodicidad para ello a efecto de que los distribuya en los habitantes de la comunidad que representa el Comité.</p>	<p>Secretaría de Bienestar y Desarrollo Social</p>	<p>8:00 a 15:30 horas</p>

No.	Servicio	Lugar donde se presta el servicio	Horario
3	<p><b>Comités Progreso para Todos (Vertiente Cero Hambre)</b></p> <p>Entrega mensual de paquetes alimenticios a las familias afiliadas al programa.</p>	Secretaría de Bienestar y Desarrollo Social	8:00 a 15:30 horas
4	<p><b>Abasto Popular</b></p> <p>Acercar productos de la canasta básica a precio accesible. La comercialización de productos a precios menores a los que ofrecen las alternativas de abasto de la localidad. La transferencia de ahorro a los beneficiarios se realizará vía precios y no como subsidio directo.</p>	Diferentes colonias y comunidades tanto de la ciudad de Aguascalientes, como de los municipios del interior del estado, para la instalación del programa y calendarizará las visitas.	10:00 a las 14:00 horas
5	<p><b>Apoyo a la Población Vulnerable (Vertiente Gestión Social)</b></p> <p>Otorgar apoyo a los beneficiarios para la solventación de los siguientes gastos: estudios de laboratorio, gastos funerarios, gastos hospitalarios, medicamentos, hemodiálisis, sillas de ruedas, prótesis, pañales para adulto, andaderas, despensas, materiales de construcción.</p>	Secretaría de Bienestar y Desarrollo Social Boulevard José María Chávez No. 3202, Ciudad Industrial	8:00 a 15:30 horas
6	<p><b>Apoyo a la Población Vulnerable (Vertiente Acércate)</b></p> <p>Para las Organizaciones de la sociedad civil legalmente constituidas, que deseen participar en cursos, talleres y paneles organizados por SEBIDESO, se les otorgará el espacio necesario a efecto de que den a conocer el objetivo de la organización así como sus actividades principales.</p> <p>En caso que el presupuesto de la SEBIDESO lo permita y, se podrá otorgar apoyo económico o en especie a Organizaciones de la sociedad civil que tengan como objetivo principal el bienestar social sin que ello implique una obligación de la SEBIDESO, pues dicho apoyo estará condicionado en todo momento a la suficiencia presupuestal.</p>	Secretaría de Bienestar y Desarrollo Social Boulevard José María Chávez No. 3202, Ciudad Industrial	8:00 a 15:30 horas
7	<p><b>Apoyo a la Población Vulnerable (Vertiente Red Estudiantil)</b></p> <p>Servicio ofrecido por la Secretaría de Bienestar y Desarrollo Social, dirigido a estudiantes que deseen colaborar con actividades que deriven de la ejecución de programas sociales de la SEBIDESO. Se podrá apoyar al estudiante con un incentivo económico de manera mensual, el cual dependerá de la suficiencia presupuestal del programa.</p>	Secretaría de Bienestar y Desarrollo Social Boulevard José María Chávez No. 3202, Ciudad Industrial	8:00 a 15:30 horas

No.	Servicio	Lugar donde se presta el servicio	Horario
8	<b>Intervención Social (Vertiente Brigadas Jurídicas)</b>	Secretaría de Bienestar y Desarrollo Social Boulevard José María Chávez No. 3202, Ciudad Industrial	9:00 a 15:30 horas
	Servicio ofrecido por la Secretaría de Bienestar y Desarrollo Social, dirigido a Población vulnerable que requiera asesoría y orientación de tipo jurídica de manera gratuita. Además se brindan Platicas, cursos y asesoría a la población encaminadas a la obtención de una debida orientación jurídica.	En los 18 Centros de Bienestar y Desarrollo Social distribuidos en todo el Estado	8:00 a 20:00 horas
9	<b>Intervención Social (Vertiente Atención Psicológica)</b>	Secretaría de Bienestar y Desarrollo Social Boulevard José María Chávez No. 3202, Ciudad Industrial	9:00 a 15:30 horas
	Orientación psicológica gratuita y en su caso canalización a las instancias correspondientes. Platicas, cursos y asesoría a la población encaminadas a la obtención de una debida orientación psicológica.	En los 18 Centros de Bienestar y Desarrollo Social distribuidos en todo el Estado	8:00 a 20:00 horas
11	<b>Centros de Bienestar</b>  Son Espacios de la Secretaría de Bienestar y Desarrollo Social, cuya función es acercar los programas de Gobierno del Estado a la población y a su vez orientarlos sobre procesos y trámites que se dan en las diferentes instituciones de Gobierno, evitando de esta manera el traslado de las personas en desventaja económica y/o social, a cada institución para manifestar y solucionar sus necesidades.	En los 18 Centros de Bienestar y Desarrollo Social distribuidos en todo el Estado	8:00 a 20:00 horas
12	<b>Fondo de Apoyo a Migrantes</b>  Apoyo dirigido a los trabajadores que regresan del extranjero a sus comunidades de origen, así como a las familias que reciben remesas del extranjero, con la finalidad de generarles un empleo formal o que cuenten con opciones de autoempleo por medio de proyectos productivos, obras de infraestructura y equipamiento.	Secretaría de Bienestar y Desarrollo Social Boulevard José María Chávez No. 3202, Ciudad Industrial	9:00 a 15:30 horas
14	<b>Becas 3X1 para Hijos de Migrantes</b>  Otorgar becas escolares a hijos de migrantes en retorno o trabajadores que aún se encuentren en el extranjero, originarios de Aguascalientes.	Secretaría de Bienestar y Desarrollo Social Boulevard José María Chávez No. 3202, Ciudad Industrial	9:00 a 15:30 horas
15	<b>Hábitat</b>  Servicio que ofrece capacitación para el desarrollo de habilidades y conocimientos para el trabajo.	En los 18 Centros de Bienestar y Desarrollo Social distribuidos en todo el Estado	En las fechas y horas señaladas en la convocatoria

No.	Servicio	Lugar donde se presta el servicio	Horario
16	<p align="center"><b>Comedores Comunitarios</b></p> <p>Servicio ofrecido por la Secretaría de Bienestar y Desarrollo Social, dirigido a organizaciones sociales, civiles, comunitarias, agrupaciones que conforman los "Comités Progreso para Todos" y grupos de vecinos que tengan interés en el ejercicio comunitario del derecho a la alimentación, residentes preferentemente en zonas con condiciones de pobreza del Estado de Aguascalientes. Para la instalación y funcionamiento del Comedor Comunitario, la SEBIDESO podrá otorgar los siguientes apoyos: a. Equipamiento del Comedor Comunitario (gasto por única ocasión) b. Abasto de insumos preferentemente de manera semanal c. En el caso de que la suficiencia presupuestal lo permita, la SEBIDESO podrá colaborar con la adecuación de infraestructura del espacio propuesto para la implementación del Comedor Comunitario.</p>	Secretaría de Bienestar y Desarrollo Social Boulevard José María Chávez No. 3202, Ciudad Industrial	9:00 a 15:30 horas
17	<p align="center"><b>Huertos Familiares y Comunitarios</b></p> <p>Servicio ofrecido por la Secretaría de Bienestar y Desarrollo Social, dirigido a habitantes pertenecientes a familias que viven en comunidades rurales y urbanas en situación de vulnerabilidad. Tanto para huertos familiares y comunitarios, se otorgará tanto la composta necesaria como la semilla para la siembra correspondiente, de conformidad al ciclo estacional del año. También se otorgará por cada huerto, la herramienta consistente en bieldo o trinche manual, paleta de trasplante y rastrillo. En caso de existir suficiencia presupuestal, la SEBIDESO podrá apoyar la instalación de los huertos con el otorgamiento en comodato de la siguiente herramienta: pala, pala recta, azadón, talache, bieldo, tijeras podadoras, regadera de mano, martillo, navaja, garfio y carretilla.</p>	Secretaría de Bienestar y Desarrollo Social Boulevard José María Chávez No. 3202, Ciudad Industrial	9:00 a 15:30 horas